

CONVOCATORIA DE 146 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

ANUNCIO N.º 6

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 146 plazas de Auxiliar de Administración General**, encuadradas en la Escala de Administración General Subescala Auxiliar, pertenecientes al Subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en relación con la plaza en turno estabilización reservada a discapacitados intelectuales que ha de proveerse mediante el sistema de concurso- oposición; por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Que, en cumplimiento tanto de lo establecido en la Base 32 a) de las Generales que regulan el vigente procedimiento selectivo, como de lo acordado por el Tribunal calificador de la presente convocatoria en la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2024, se hace pública mediante Anexo I, la plantilla de respuestas del primer ejercicio de la presente convocatoria, consistente en un tipo test de 40 preguntas con respuestas alternativas relacionadas con la totalidad del temario, de conformidad con lo establecido en la base 6.2.a) de las específicas de la convocatoria.

2º.- Que, de conformidad con la Base antes citada, las personas aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, para formular alegaciones sobre el cuestionario ante el Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	f jpgKQhRVoXeqk8/25JNUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	20/09/2024 13:38:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fjpgKQhRVoXeqk8/25JNUA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

- | | |
|--------|--------|
| 1. d) | 21. c) |
| 2. c) | 22. d) |
| 3. a) | 23. a) |
| 4. b) | 24. d) |
| 5. d) | 25. c) |
| 6. a) | 26. b) |
| 7. c) | 27. a) |
| 8. d) | 28. c) |
| 9. d) | 29. b) |
| 10. a) | 30. d) |
| 11. d) | 31. b) |
| 12. c) | 32. c) |
| 13. b) | 33. b) |
| 14. a) | 34. c) |
| 15. d) | 35. b) |
| 16. a) | 36. b) |
| 17. d) | 37. c) |
| 18. b) | 38. a) |
| 19. d) | 39. d) |
| 20. c) | 40. a) |

Código Seguro De Verificación	f jpgKQhRVoXeqk8/25JNUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	20/09/2024 13:38:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fjpgKQhRVoXeqk8/25JNUA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

